

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 2 DE AGOSTO DE 1972

NÚM. 173

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Inspección Provincial de Trabajo

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Requerimiento núm. 238/72, a la Empresa Pompeyo Andrés Santos Fidalgo, con domicilio en León.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Pompeyo Andrés Santos Fidalgo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos. Benjamín Andrés Blasco. 4237

**

Don Benjamin Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Requerimiento núm. 124/72, a la Em-

presa Enedino Ordóñez Vega, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Enedino Ordóñez Vega, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4237

**

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Requerimiento núm. 311/72, a la Empresa Lepoldo García Montes, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Leopoldo García Montes, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4237

**

Don Benjamin Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de

la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Requerimiento núm. 303/72, a la Empresa Eloy Suárez González, con domicilio en León.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Eloy Suárez González, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4237

PRIMERA REGION AEREA

AERODROMO DE LEON - JEFATURA

Arriendo de pastos en el Aeródromo de León

Duración: Trescientos sesenta días.

Ofertas: Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Aeródromo Militar de León.

(En el sobrè: Para subasta de pastos, Aeródromo de León).

Apertura de pliegos: Día 15 de agosto del presente año, a las doce horas, en el citado Aeródromo,

Precio mínimo: Treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas.).

Informes: Jefatura de Servicios del Aeródromo.

Reintegros: Instancias Ley del Timbre.

Anuncios por cuenta del Adjudicatario.

4223 Núm. 1668.—110,00 ptas.

Por Orden Ministerial de 31 de mayo de 1972, ha sido caducada la siguiente concesión minera, por renuncia del titular:

Número	Nombre de la concesión	Mineral	Has.	Término municipal	Titular
11.073	«SOLUCION»	Carbón	115	Toreno y Páramo del Sil	D. Domingo López Alonso

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media), en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Suero de Quiñones, 4.
León, 24 de julio de 1972.—P. El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan José Olliden. 4232

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al Barrio de Cantamilan, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 5.376.983,23 ptas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.
Fianza provisional: 107.500 ptas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible). 4193 Núm. 1660.—264,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso para la adquisición de material destinado al alumbrado público municipal, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.098.835,35 ptas.
Plazo de ejecución: Un mes.
La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.
Fianza provisional: 30.000 ptas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con respon-

sabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible). 4194 Núm. 1661.—264,00 ptas.

Ayuntamiento de Escobar de Campos

En la Secretaría municipal y por plazo de quince días hábiles, se hallan expuestos al público los documentos que se relacionan, al objeto de que puedan ser examinados y formular contra los mismos las reclamaciones que procedan:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, correspondiente al año 1972.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, correspondiente al año 1972.

Escobar de Campos, 19 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible). 4169

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia expediente número 1 de 1972 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Roperuelos del Páramo, 24 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible). 4166

Ayuntamiento de Carracedelo

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día 21 del actual, adoptó acuerdo de celebrar subasta pública para la ejecución de la obra «Construcción de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento», y aprobar el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir en la subasta referida. Lo que se hace público, en acata-

miento a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, para que durante el plazo de ocho días puedan ser examinados y formularse las reclamaciones que se estimen procedentes. Carracedelo, 26 de julio de 1972.—El Alcalde, D. Pacios. 4189

**

Aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 21 del actual el expediente núm. 2 de modificación de créditos del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local a efectos de reclamaciones.

Carracedelo, 28 de julio de 1972.—El Alcalde, D. Pacios. 4217

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento expedientes de modificación de créditos núm. 3 y 4 dentro del presupuesto municipal ordinario se hallan expuestos al público por espacio de quince días hábiles para reclamaciones en Secretaría municipal.

Villaobispo de Otero, 26 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible). 4210

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de los arbitrios municipales por los conceptos de rústica, urbana, perros y techados de paja, para el año actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante el cual pueden ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Quintana del Castillo, 26 de julio de 1972.—El Alcalde, Benito Pérez. 4218

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de julio de 1972 el proyecto del Cementerio municipal para la localidad de Las Ventas de Albares, de este municipio, redactado por el Arquitecto don Daniel Calleja Calleja, cuyo presupuesto de contrata asciende a 570.600 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de un mes (treinta días naturales), en unión del acuerdo aprobatorio, durante cuyo plazo las personas que lo deseen pueden examinarlo y presentar cuantas observaciones y reclamaciones estimen convenientes.

Torre del Bierzo, 28 de julio de 1972. El Alcalde (ilegible). 4215

Ayuntamiento de Saelices del Río

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de los arbitrios municipales del ejercicio de 1972, sobre tránsito de ganados, entradas de carruajes, desagües de canalones, eras, ocupación de vía pública, saca de arenas, licencias de obras, pastos, parcelas y tenencia de perros, queda expuesto al público por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y poderse formar reclamaciones.

Saelices del Río, 24 de julio de 1972. El Alcalde, Martín Vega. 4167

Ayuntamiento de Villaturiel

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de los corrientes, el proyecto de puente sobre el río Esla en Villarroañe, cuyo importe asciende a la cantidad de 2.916.839,71 pesetas, el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villaturiel, 26 de julio de 1972.—El Alcalde, Daniel Fernández. 4208

**

Aprobado el padrón-lista cobratoria para la exacción del arbitrio sobre perros, el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Villaturiel, 26 de julio de 1972.—El Alcalde, Daniel Fernández. 4207

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. Juventino López Robles, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para legalizar la industria de «Fundición», con emplazamiento en Carretera Alfageme, de Trobajo del Camino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 13 de julio de 1972.—El Alcalde, José Fernández. 4045

Núm. 1659.—132,00 ptas

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villaestrigo del Páramo

Aprobada la liquidación del presupuesto ordinario de 1971, con todos sus justificantes de ingreso y pago,

queda de manifiesto al público en los sitios de costumbre, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, durante dicho plazo y los ocho siguientes.

Villaestrigo del Páramo, 21 de julio de 1972.—El Presidente, Leovigildo Cachón. 4131

Junta Vecinal de Fresnellino del Monte

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fresnellino del Monte, 12 de julio de 1972.—El Presidente, Protasio Alvarez. 4112

Junta Vecinal de Palazuelo de Torío

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio 1972, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los que podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Palazuelo de Torío, 22 de julio de 1972.—El Presidente, Emilio Diez de la Riva. 4149

Junta Vecinal de La Robla

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente por término de quince días a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo cuantas reclamaciones estimen oportunas.

La Robla, 22 de julio de 1972.—El Presidente, A. Martínez. 4153

Junta Vecinal de Villamontán de la Valduerna

Durante el plazo de quince días hábiles, se podrán formular las alegaciones que se estimen procedentes ante la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en relación con la posible inclusión en la Concentración Parcelaria de los bienes comunales.

Villamontán de la Valduerna, 12 de julio de 1972.—El Presidente, Carlos Juan. 4203

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número Uno de León

En virtud de lo acordado en resolución dictada en las diligencias previas número 382 de 1972 por daños y lesiones al descarrilar el día 26 de mayo último, en el kilómetro 23,300 de la

línea férrea León-Gijón, el tren de viajeros número 5.565, y por no haber podido ser localizados los lesionados que a continuación se expresan, se les hace saber la existencia del procedimiento y el ofrecimiento de acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

LESIONADOS QUE SE CITAN:

María Dolores Laviña Calvo, vecina de Madrid.

Elvira Calvo Enriquez, vecina de Madrid.

Rosa Meso Ruiz, vecina de Gijón.

Mariano Merino Menéndez, vecino de Avilés.

Concha Collado Payo, vecina de Madrid.

María Costilla Extraña y su esposo Antonio Guio Buzneo, de Puerto de Santa María.

Aurelina Fernández García, de Gijón.

Manuel Toledo Merino, Quintanar de la Orden.

León, 27 de julio de 1972.—El Magistrado Juez Número 1, Saturnino Gutiérrez Valdeón. 4224

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de La Bañeza (León).

Hace saber. Que por resolución dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo núm. 50 de 1971, seguido a instancia del Procurador don José Olegario Fernández González, en nombre de don Vicente García González, vecino de La Bañeza, contra don Mariano Hernández Amador, vecino de Linares, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días, sin suplirse previamente los títulos de propiedad, y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, del inmueble embargado que se expresa a continuación:

Piso para vivienda, situado en la planta baja de una casa marcada con el número 21 de la calle Viriato, de esta ciudad, o sea de Linares, ocupa una superficie de 132 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias y linda: derecha, casa de Esperanza de la Garza; izquierda y espalda, herederos de don Emilio Martín. Su cuota tres décimas y tres mil trescientas treinta y cuatro milésimas de otra. Inscrita a nombre de don Mariano Hernández Amador, por herencia y extinción de usufructo al folio 137, del tomo 395, libro 393, finca número 17.409, inscripción 2.ª. Tasada pericialmente en setecientos setenta mil setecientos cincuenta pesetas (770.750).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar

previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, deducida la rebaja del veinticinco por ciento, cuya cantidad resultante servirá de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y dos.—Eustasio de la Fuente González.—El Secretario, (ilegible).

4212 Núm. 1670.—374,00 ptas.

Anulación de requisitoria

Por tenerlo así acordado en resolución de hoy dictada en las diligencias preparatorias núm. 142/71, por lesiones en accidente de circulación, contra José Jesús Blanco Calleja, de 34 años de edad, casado, jornalero, hijo de Nicasio y de Cesárea, natural de Valdecañada, Ayuntamiento de Ponferrada, por medio del presente se deja sin efecto su llamamiento y el ruego a todos los Agentes de la Autoridad tanto civiles como militares, la busca y captura del referido José Jesús Blanco Calleja, por haber sido habido y dejado sin efecto su llamamiento y estado de rebeldía.

Dado en Ponferrada, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y dos. Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible). 4190

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Cédula de notificación

En los autos seguidos ante esta Magistratura bajo el núm. 800/72, a instancia de D. Santiago Gallardo Cereijo, contra la empresa «Castillo Hermanos, S. R. C.», que tuvo su domicilio en Ponferrada, sobre reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia «in voce», cuyo fallo dice así:

Visto el artículo 75 de la Ley de Contrato de Trabajo, 127 de la Ley de Seguridad Social, y Orden de 13 de octubre de 1967,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Santiago Gallardo Cereijo, contra la empresa «Castillo Hermanos, S. R. C.», debo condenar y condeno a ésta a que abone al referido actor, la cantidad de cuatro mil setecientos treinta y una pesetas.

Y para que le sirva de notificación en forma a la empresa de referencia, en ignorado paradero, expido la pre-

sente en León, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos.—G. F. Valladares.—Rubricado. 4207

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hago saber: Que, en los autos 146 de 1972, hoy en ejecución contenciosa reseñada con el núm. 110/72, seguidos a instancia de César Fernández Fernández y otros, contra la empresa STIM, S. L., por rescisión de contrato se ha dictado auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Resultando: Que, con fecha veintuno de junio de mil novecientos setenta y dos, los actores Fernando Fernández Gutiérrez, César Fernández Fernández, Francisco Javier Álvarez García, Federico González Álvarez, Fernando Álvarez Sánchez, Manuela Ordás Díaz, M.ª del Camino García Alonso, interesaron de esta Magistratura de Trabajo la ejecución por la vía de apremio de la sentencia dictada por este Tribunal en las presentes actuaciones por la cantidad de ciento noventa y ocho mil pesetas, en concepto de principal contra la empresa STIM, S. L., hoy en ignorado paradero.

S. S.ª Ilma. por ante mí, el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba insolvente a la empresa STIM, S. L., en el sentido legal para las resultas del procedimiento, sin perjuicio de que se hagan efectivas las responsabilidades exigidas, si en lo sucesivo mejorase de fortuna.

Y para que sirva de notificación a la empresa STIM, S. L., en ignorado paradero y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4219

Anuncio particular

SE NECESITA AGENTE EJECUTIVO AUXILIAR DE RECAUDACION DE PRIMERA PARA LA ZONA DE LA BAÑEZA.

Suelo: 161.000 pesetas anuales, más 6 % trienios, más ayuda familiar, más salidas y dietas, más otros ingresos. Examen: 25-8-72 en Trav. J. Antonio, 5-1.º Teléfono 591-La Bañeza (León). Informes e instancias: Sr. Recaudador Tributario Estado-La Bañeza-4113 Núm. 1653.—66,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1972